



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de septiembre de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 3795/17, y

CONSIDERANDO:

Que el jefe del departamento de Medicina, solicita la incorporación de dos miembros a la Comisión Curricular de la carrera.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE


Art. 1º) Incorporar como miembros de la **Comisión Curricular** de la carrera de Medicina a los alumnos que se detallan a continuación a partir del 26/09/2017.

Lucas Eloy Taboada	DNI. 39.438.959
Emmanuel Nicolás Rivas	DNI. 38.550.627

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 449/17.-


Bárbara Rucio Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Cecilia Patricia Freije
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.